



SITUACIÓN HUMANITARIA INFORME DE ACTIVIDADES COLOMBIA 2011



CICR



Boris Heger / CICR

HOMICIDIOS Y AMENAZAS DE MUERTE

Los homicidios y amenazas son utilizados para atemorizar a la población, generando también, en muchos casos, el desplazamiento de individuos y comunidades. Además de los civiles, también fueron víctimas de estos flagelos heridos y combatientes rendidos.

La población que habita en zonas donde tienen presencia las partes enfrentadas en el conflicto, donde hay combates y operaciones militares, es la más vulnerable a padecer violaciones de normas del DIH, como homicidios y amenazas.

Durante las hostilidades, a veces las partes no distinguen entre civiles y combatientes. Durante 2011, el CICR conoció los casos de decenas de civiles que resultaron muertos por esta razón. Con frecuencia, los civiles también pueden ser víctimas directas de homicidios al encontrarse en medio de ataques o del fuego cruzado. Muchos de estos casos se debieron a que los combatientes no tomaron las precauciones necesarias para evitar las muertes ni se cercioraron de si realmente estaban atacando un objetivo militar.

Pero, además de la población civil, hay otras

personas que están protegidas por el DIH y que fueron víctimas de homicidios y amenazas. Se trata de los combatientes que quedan fuera de combate, es decir los heridos y los que son capturados o deciden rendirse.

Los actores armados también utilizan selectivamente las amenazas y los homicidios para atemorizar a la población en los territorios que buscan controlar. La estigmatización de los civiles como integrantes de la parte contraria también fue origen de numerosas amenazas y muertes.

En la mayoría de los casos, el asesinato de un miembro de la familia o las amenazas contra civiles generaron consecuencias adicionales, como el desplazamiento de individuos, familias enteras y comunidades. Por lo tanto, los efectos de estas situaciones fueron acumulativos y duraderos para las personas que los sufrieron.



Érika Tovar / CICR

Voces de las víctimas

“Todo el pueblo sabía que me iban a matar menos yo”

“Llegaron a mi casa y me destruyeron mis cosas, todo me lo tiraron por todas partes, dañaron la puerta, hasta me robaron la plata de los tamales... menos mal que yo no estaba en la casa porque si no, me matan. Me amenazaron porque yo era la vecina de un integrante de un grupo armado. Todo el pueblo sabía que me iban a matar, menos yo. A mí me fueron a buscar que por venderles comida, pero si ese es mi negocio y vienen y me compran ¿qué les digo?, ¿que no les vendo a ellos? Debido a esta situación tuve que huir del pueblo y ahora trato de salir adelante con mi hijo, pero es muy duro llegar a casa ajena”.

*Víctima de amenazas de muerte
que tuvo que desplazarse*

QUÉ DICE EL DIH

Norma 2. Estudio del CICR sobre DIH consuetudinario

Quedan prohibidos los actos o las amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizar a la población civil.

Respuesta humanitaria del CICR

En su diálogo confidencial con las partes en conflicto, el CICR busca que se respete la vida, la integridad y la dignidad de los civiles y de las demás personas protegidas por el DIH.

Cuando es posible, presenta las violaciones ante las partes, documenta los casos y los sigue de cerca con los responsables de los hechos, tratando así de incidir en su comportamiento. El CICR solo documenta las situaciones que puede conocer de primera mano y a las que puede dar una respuesta, aunque las cifras oficiales de homicidio en el país sean mucho más altas. En 2011, tuvo conocimiento de 52 muertes de civiles en casos que constituyeron una infracción o violación al DIH. También apoyó a 139 familias para pagar los gastos funerarios de sus seres queridos muertos en el marco del conflicto.

El CICR también trabaja para mitigar el impacto de la violencia o reducir los riesgos para los civiles más vulnerables a malos tratos y amenazas. En 2011, 684 personas amenazadas recibieron ayuda económica para reubicarse en un lugar más seguro.